

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME SOBRE LAS CUENTAS DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA CAPV-2016

SANEADA SITUACIÓN FINANCIERA EN LAS ENTIDADES LOCALES

VASCAS:

Se mantiene el gasto medio por habitante

Destaca el alto nivel de rendición de cuentas

El pasado 28 de febrero el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el Informe sobre las Cuentas de las Entidades Locales de la CAPV correspondiente al ejercicio 2016.

El informe analiza las cuentas generales de los 251 ayuntamientos y 63 entidades supramunicipales (consorcios, mancomunidades, cuadrillas y parzonerías) existentes en la CAPV en 2016. Los ayuntamientos y entidades supramunicipales analizados integran en su organización 93 organismos autónomos, 113 sociedades públicas municipales y 4 entidades públicas empresariales. Además participan en un total de 21 fundaciones.

CONTENIDO DE LAS CUENTAS ANUALES

El TVCP ha valorado el contenido formal de las Cuentas Generales remitidas, verificando el grado de cumplimiento de la legislación en cuanto al deber de informar. Además, se ha comprobado que las liquidaciones presupuestarias, los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias contienen toda la información exigida en la normativa de aplicación y que estos documentos son coherentes entre sí. No se ha detectado ninguna deficiencia en 22 ayuntamientos y 7 entidades supramunicipales.

En 127 ayuntamientos y 38 entidades supramunicipales se ha detectado la **falta de inclusión** en la cuenta general de algún **documento**, tales como la cuenta de tesorería.

En 4 ayuntamientos y 7 entidades supramunicipales el contenido de la cuenta general presenta alguna **deficiencia** en cuanto a **aspectos presupuestarios**, principalmente falta de cálculo del remanente para gastos con financiación afectada.

En cuanto a la **contabilidad patrimonial** se han detectado **deficiencias** en 51 ayuntamientos y 14 entidades supramunicipales, las más comunes la no inclusión de la amortización, o la falta de coincidencia entre el anexo de deuda y el balance.

Estas deficiencias afectan principalmente a los ayuntamientos con menos de 5.000 habitantes.

PLAZOS DE APROBACIÓN

El TVCP ha detectado retrasos en la aprobación del presupuesto anual (154 ayuntamientos y 32 entidades supramunicipales), de la liquidación del presupuesto (21 ayuntamientos y 10 entidades supramunicipales) o de la cuenta general (77 ayuntamientos y 20 entidades supramunicipales).

En 8 ayuntamientos y 2 entidades supramunicipales se prorrogaron los presupuestos del ejercicio anterior. No consta la aprobación de la Cuenta General en 6 ayuntamientos y 6 entidades supramunicipales.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR LOCAL.

A 31 de diciembre de 2014, 7 ayuntamientos y 1 entidades supramunicipales tenían remanente negativo (déficit). De ellos, 6 ayuntamientos han compensado este déficit de acuerdo con lo establecido en las Normas Forales Presupuestarias. Sólo 2 ayuntamientos y 1 entidad supramunicipal presentan déficit a 31 de diciembre de 2016.

La **autonomía fiscal** de los **ayuntamientos** vascos (ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas y otros ingresos sobre el total de ingresos) ha alcanzado en 2015 el 35,45%. El **gasto por habitante** ha supuesto una media de 1.284 euros. El **endeudamiento medio por habitante** es de 473 euros, lo que supone un 18,5% de los ingresos corrientes municipales.

El endeudamiento correspondiente a las **entidades supramunicipales** supone 128 euros por habitante, del que un 68% es titularidad del Consorcio de Transportes de Bizkaia. Los ingresos obtenidos por subvenciones suponen el 43,9% del total de sus ingresos.

Estas cifras no son comparables con las del ejercicio 2015 debido a las modificaciones de los Indicadores de la Cuenta General de las Corporaciones Locales, adoptadas por acuerdo de la Comisión de Coordinación del ámbito local del Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas, y del marco regulatorio contable de las entidades locales del País Vasco.

NO RENDICIÓN DE CUENTAS

Destaca el alto grado de cumplimiento de la obligación de remitir a este Tribunal la documentación relativa a las cuentas. Sólo 4 ayuntamientos y 3 entidades supramunicipales han incumplido esta obligación.

Además, las cuentas del Consorcios de Aguas de Kuartango no mantiene estructuras concordantes con lo establecido en la legislación vigente. El Consorcio de Aguas de la Llanada Oriental no ha iniciado su actividad.